CEOD

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2446

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3 DEL LLAMADO MOPC N° 105/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC", ID 366.982.

Asunción, 10 **de octubre de 2019**

VISTO: La nota UOC N° 5631/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 105/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC", ID 366.982; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus modificatorias.

Que en fecha 06 de setiembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución Nº 2139 de fecha 09 de setiembre de 2019 y su modificatoria Resolución MOPC Nº 2201 de fecha 16 de setiembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 04 de octubre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro

COPIA

Ada Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2446

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 3 DEL LLAMADO MOPC N° 105/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC", ID 366.982.

de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar los LOTES 1, 2 y 4 del Llamado MOPC N° 105/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC", ID 366.982, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**BLUE OCEAN COMPANY S.A.** RUC: 80085554-0	**Gs. 390.000.000** (Guaraníes trescientos noventa millones).
2	**SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** RUC: 80018521-8	**Gs. 439.800.000** (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos mil).
4	**OLAM S.R.L.** RUC 80013217-3	**Gs. 236.830.095** (Guaraníes doscientos treinta y seis millones ochocientos treinta mil noventa y cinco).-

Artículo 2°.- Declarar desierto, el LOTE 3 del Llamado MOPC N° 105/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC", ID 366.982.

Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro A002085

AWD/om

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.